



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

Salta, 18 FEB 2020

RES. DECECO N° 067-20

Expte. N° 6730/16

VISTO:

La nota de fs. 259 de las presentes actuaciones por medio de la cual la Mg. Rosana Jimena FLORES solicita licencia sin goce de haberes a partir del día 01 de febrero del 2020 al 31 de marzo del 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que el pedido se sustenta en el hecho de que la Mg. Flores se encuentra cumpliendo funciones de Coordinadora del CIU Delegación Cafayate, con lo cual se produciría una situación de incompatibilidad horaria durante el Momento II (03/02/2020 al 31/03/2020).

Que la docente ocupa el cargo Temporario de Profesor Adjunto con dedicación Simple en la asignatura Historia Regional que se dicta en la Sede Cafayate de esta Facultad, a partir del 21 de agosto de 2014 y cuya última prórroga es hasta el 31 de Julio de 2020 (Res. CD-ECO N° 233/14).

Que el Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto 1246/15 en su artículo 6 solo contempla el caso de los cargos con carácter de Regular, Interino o Suplente.

Que los cargos temporarios son de estricto cumplimiento y creados a partir de una necesidad de la cátedra.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
(Ad - Referéndum del Consejo Directivo)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas las funciones de la Mg. Rosana Jimena FLORES, D.N.I. N° 33.236.212, en el cargo temporario de Profesor Adjunto con dedicación simple, en la asignatura "Historia Regional" de la carrera de "Tecnatura Universitaria en Gestión de Turismo", que se dicta en Sede Cafayate de esta Facultad, **a partir del día 01 de febrero de 2020.**

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a los interesados, al Docente Responsable de la Asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./I.M.C.

Cf. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.

Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.